



GACETA DE MANILA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta ciudad. Suscritores foráneos. 1 cent. de real al mes.
 Particulares. 1 piezo

PUNTOS DE SUSCRICION.

MANILA.—Imp. Apogeo del País, Calle de PALACIO, núm. 1.
 EN PROVINCIAS.—En casa de los correspondientes de dicho periódico.
 Un número suelto. EN REAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En provincias. Suscritores foráneos. 1 cent. de real al mes.
 Particulares. 2 Rs. franco de porte.

2.ª SECCION.

CORREGIMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

D. José M. Alix y Bonache, Gobernador Civil de la provincia y Corregidor de la Ciudad de Manila,

Debiendo efectuarse en la noche del martes 13 del actual la inauguracion del teatro que se ha construido en el paseo de Isabel II bajo la denominacion del Príncipe Alfonso, y siendo conveniente establecer reglas para que tanto en dicha noche como en las demas en que hubiere funcion en dicho teatro, puedan llegar á ellos carruages sin peligro para las personas que vayan á pié y sin estorbarse mutuamente, se dispone:

1.º Todos los carruages que se dirijan al teatro al empezar la funcion tomarán la calzada en que está situado el cuartel del Fortin, doblarán á la derecha para dejar frente al teatro, á las personas que conduzcan, y pasarán á situarse ordenadamente en filas á la calzada que dá frente á la fabrica de cigarillos ó se retirarán á sus casas si asi les conviniere, por la calzada que dá frente al puente colgante ó por cualquiera de las otras que salen á la calzada principal.

2.º La calzada que dá frente al teatro, quedará libre en las noches de funcion para el tránsito de las personas que vayan y vengan á pié.

3.º Al terminarse la funcion, los carruages volverán á entrar por la misma calzada del Fortin pasarán por delante del teatro á recoger su dueño y continuarán á su destino por la calzada frente al puente colgante ó por cualquiera de las otras que salen á la calzada principal.

4.º El comisario y celadores de policia y la fuerza de seguridad pública y del tercio quedan encargados del cumplimiento de estas disposiciones.

Manila 12 de Marzo de 1862.—José. M. Alix.

PARTE MILITAR.

Orden de la Plaza del 13 al 14 de Mayo de 1862.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Pedro Soler.—Para San Gabriel. El Comandante Don Felix Mateo.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, núm. 8. Visita de Hospital y Provisiones, núm. 10. Vigilancia de compra, núm. 8. Oficiales de patrullas, núm. 9. Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 5.

De orden de S. Sría.—El Coronel Sargento mayor, Juan de Lara.

Artilleria.—Maestranza de Filipinas.

No habiendo tenido efecto el remate en pública subasta en los dias 5 y 6 del actual de las materias que á continuacion se clasifican, se avisa al público para los que quieran hacer proposiciones al 2.º remate, que tendrá lugar el 5 de Junio próximo á las once de su mañana, ante la Junta principal Económica del departamento habiéndose aumentado el tipo del carbon vegetal.

Hierro.

- 10 quintales de cabilla de 46 milímetros.
- 30 id. de id. de 84 id.
- 10 id. de platina de 140 milímetros ancho y 30 idem de grueso.
- 20 id. de 93 milímetros de ancho y 17 id. de idem.
- 25 id. bergajon de 70 milímetros de lado.

- 10 id. planchas de 4 milímetros de grueso.
- 10 id. id. de 2 milímetros de id.
- 200 varas cadena de hierro.

Cobres y otros metales.

- 30 quintales láminas de cobre del núm. 28 al 29.
- 10 id. cabilla de 18 milímetros.
- 6 id. estafío en galapagos.
- 1000 pliegos hoja de lata de padron de marca mayor.

Lanas.

- 3200 varas lona de Europa.

Carbon.

- 300 pipas carbon vegetal.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto desde esta fecha en la Inspeccion Administrativa del Departamento, sita en la mencionada Maestranza

Manila 12 de Mayo de 1862.—El Secretario, José Calco.

MARINA.

D. Luis Villasis, Capitan de la Marina Sutil, primer Ayudante de la Capitanía de puerto y Comandancia de Matriculas de esta Capital y Fiscal de la sumaria en averiguacion sobre el naufragio del paqueo San Vicente.

Por el presente, cito, llamo y emplazo por segunda vez á Deogracias Mortel, Dionisio Marquina, Asuncion Magracia, Eufacio Marin, Santiago Mortel, José Marquina, Pedro Moleta, Innocente Moleta y Justo Marquina, patron y tripulantes del paqueo S. Vicente, para que en el término de veinte dias contados desde esta fecha, se presenten en esta Comandancia de matriculas, á prestar sus respectivas declaraciones en la sumaria que instruyo en averiguacion sobre la pérdida de dicho buque, apercibidos que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que en justicia haya lugar. Manila 6 de Mayo de 1862.—Luis Villasis.

D. Luis Villasis, Capitan de la Marina Sutil, primer Ayudante de la Capitanía de puerto y Comandancia de Matriculas de esta Capital y Fiscal de la sumaria que se instruye sobre los partes promovidos por Eugenio Pagaduan, mayordomo que fué de la barca española Chanjue, contra el capitan de la misma.

Por el presente, cito, llamo y emplazo por segunda vez á Bernardino Dicubin, muchacho de cámara que fué de la barca española Chanjue, en el viaje que emprendió de este puerto á Singapore en el año de 1860, para que en el término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la oficina de esta Comandancia de Matriculas, á prestar su declaracion en la sumaria que instruyo en averiguacion, sobre los partes promovidos por Eugenio Pagaduan, mayordomo que fué de dicho buque, contra el capitan del mismo, apercibido que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que en justicia haya lugar. Manila 6 de Mayo de 1862.—Luis Villasis.

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.

Por disposicion del Sr. Corregidor Vice-Presidente del Escmo. Ayuntamiento se saca á pública subasta para su remate en el mejor postor, la venta de un solar en el arrabal de Quiapo inmediato al mercado de la Quinta, que mide trescientas varas cuadradas, con la rebaja del tercio de su primitivo tipo y con sujecion en un todo al pliego de condiciones que se inserta á continuacion. El acto del remate tendrá lugar ante el Escmo. Ayuntamiento en la Sala de las

Casas Consistoriales el dia 12 del próximo Junio á las diez de su mañana.

Manila 12 de Mayo de 1862.—M. Marzano.

DIRECCION DE LA ADMINISTRACION LOCAL.—SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.—Pliego de condiciones bajo los que se saca á pública subasta la venta de un solar en el arrabal de Quiapo perteneciente á los propios del Escmo. Ayuntamiento.

1.º El espresado solar que mide trescientos setenta varas se adjudicará en venta al que mejor proposicion hiciere en la subasta.

2.º El tipo del remate en progresion ascendente será el de mil cuatrocientos ochenta y dos pesos diez y ocho céntimos con arreglo al de cuatro pesos por vara cuadrada, en que se han celebrado residentemente ventas de otros solares en aquel sitio.

3.º Las personas á quien se adjudique el solar tendrá obligacion de edificar de piedra y teja sobre él con previa autorizacion del Sr. Corregidor y aprobacion de los planos dentro del término perentorio de un año y si no lo verificase quedará de hecho rescindido el contrato se devolverá al rematante el precio que hubiese abonado por el solar el cual revertirá al dominio del Escmo. Ayuntamiento, cancelándose las escrituras que se hubiesen otorgado.

4.º El precio del remate podrá quedar á voluntad del licitador á censo reservativo y al quitar con interés de seis por ciento anual sobre el mismo solar y sobre la finca que en él se levante, ó pagarse de contado en la mayordomía de propios.

5.º En el caso de que el licitador opte por la constitucion del censo deberá otorgar escritura con espresion bastante del espediente por la que se obligue al pago de la pension anual que corresponda segun el precio del remate, afectando á su pago el solar y la finca que sobre él habrá de levantar dentro del término de un año, vencido el cual ratificará su obligacion en escritura pública. Los réditos del censo los pagará por anualidades vencidas en la mayordomía de propios en monedas que no exijan cambio.

6.º Como en el caso de constituirse el censo habrá de ser con la cualidad de redimible á voluntad del dueño de la finca, deberá este cuando intente redimirlo solicitar del Escelentísimo Ayuntamiento la admision del Capital en la Caja de propios y el otorgamiento á nombre de la Corporacion de la correspondiente carta de pago.

7.º En consideracion á que el dueño del predió colindante D. Ambrosio Rianzares Bautista puede sufrir perjuicios por la edificacion de una finca en el solar de que se trata y atendiendo á que para la retificacion del traslado de aquel sitio se dió parte de su propia Casa, se le reserva el derecho de tanteo por el término fatal de nueve dias contados desde el mismo del remate.

8.º Si D. Ambrosio Rianzares Bautista no hiciere uso del derecho que se le concede por la anterior condicion se entiende que queda obligado por su proposicion el licitador que hu-

biese sido declarado mejor postor en el acto del remate.

9.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que se insertará, siendo inadmisibles por tanto las que no estuviesen liberalmente conforme con su contenido.

10. A la vez que se presenten los pliegos y por separado de los mismos se presentará documento que acredite haber depositado en el Banco Filipino ó en la mayordomía de propios del Escom. Ayuntamiento, la cantidad de cien pesos á responder del cumplimiento de las proposiciones.

11. De los depósitos que se presenten solo se reservará el de la persona á cuyo favor se adjudique el remate hasta que se otorgue la escritura, devolviéndose los demás á los licitadores que los presenten.

12. La subasta se verificará ante el Escrivano Ayuntamiento en el día y hora que designarán los anuncios y en ella se observarán las prescripciones del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, é instrucción apropiada para llevarlo á efecto en estas Islas.

13. Verificado el remate y obtenida la aprobación del Escom. Sr. Gobernador Superior Civil, deberá consumarse el contrato otorgándose las escrituras y dándose posesion del solar dentro de los ocho días siguientes al en que se notifique al rematante dicha aprobación.

14. Serán de cuenta del rematante los gastos del remate y derechos de escrituras.

Manila 5 de Setiembre de 1861.—Es copia.—Vicente Boltri.—Es copia, Manuel Marzano. 3

Administración general de Correos DE FILIPINAS.

La barca española Sta. Lucia, saldrá el 14 del corriente con destino á Batavia, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 12 de Mayo de 1862.—El Administrador general interino, Francisco Martinez. 0

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por disposicion del Juzgado de guerra de la Capitanía general de estas islas, se hace saber al que bajo cualquier concepto tenga en su poder el documento ó Quedan núm. 1598—serie núm. 1708 librado por los Sres. J. M. Tuason y Compañía en 13 de Mayo de 1861, por el cual se acredita haber depositado don Leonardo Rimonte en aquella casa la cantidad de cinco mil pesos con el interés de un cuatro por ciento anual, que lo presente á dicho Juzgado en el término de 30 días contados desde hoy; debiendo tener entendido que se le pararán los perjuicios que haya lugar si se venciere ese plazo sin haberlo verificado.

Manila y Escribanía del propio Juzgado 11 de Mayo de 1862.—Mariano Molina. 0

7.ª SECCION.

Provincia de Tayabas.

Novedades desde el dia 27 de Abril al 4 del actual.

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—Han acabado los naturales de esta provincia en la siembra del palay en los regadíos, cuyo aspecto se encuentra en muy buen estado.

Obras públicas.—Continúan reconponiendo los naturales ó polistas de esta provincia sus caminos y trabajando en los nuevos que se están abriendo para la comunicacion de los pueblos del Norte con los de Sur de esta provincia.

Hechos ó accidentes varios.—La noche del miércoles 30 del pasado se han quemado dos casitas bajas en el pueblo de Lucban parte Sur del mismo, no habiendo habido desgracia alguna.

Precios corrientes en esta cabecera.

Abaca, 2 ps. plico; aceite, 1 ps. 50 cént. tinaja; arroz, 2 ps. 25 cént. cavan; palay, 1 peso 25 cént. id.; café, 18 cént. ganta; cacao, 1 peso id.; trigo, 15 ps. plico; sal, 2 ps. cavan; bayones partidos, 12 cént. ciento; bayones ordinarios de buri, 3 ps. 12 cént. id.; lumban, 3 ps. cavan; mangos, 12 cént. ganta.

Tayabas 4 de Mayo de 1862.—Juan de Duque.

Provincia de Pangasinan.

Novedades desde el dia 30 al de la fecha.

Salud pública.—Han seguido presentándose los casos de viruelas en Binulonan y Asingan y se han presentado algunos de sarampion en el pueblo de Sual.

Cosechas.—Se han seguido preparando las tierras para palay y sembrando caña-dulce.

Obras públicas.—Se ha continuado trabajando en todos los pueblos en las composiciones de puentes y calzadas por el orden de su interés y en las obras de la cárcel pública.

Precios corrientes en Dagupan y Calasiao.

Arroz, 1 peso 1 real 5 cuartos cavan; azúcar, 5 rs. 5 cuartos pilon; sibucan 3 rs. plico cocos, 6 rs. ciento. Lingayen 7 de Mayo de 1862.—Rafael de Comas.

Distrito de Antique.

Novedades desde el dia 20 al de la fecha.

Salud pública.—Siguen las viruelas en los pueblos de Sibalom, Eguña, Antique y Dao del partido Sur, como igualmente en los pueblos de S. Pedro, Putangon, Guisijan y Nalupa Nuevo del Norte ambos de este distrito.

Cosechas.—La del tabaco sigue recolectando de la que se cojerá muy poco por el motivo que refiere el parte interior.

La de azúcar está aproximando á su terminacion.

Obras públicas.—En S. José continúa el trabajo de la calzada á Sibalom, poniéndosele una capa de cascote y arena; tambien continúa el trabajo en las escuelas, iglesias y cal, para el almacen de tabaco en S. Pedro se ha trabajado en el nuevo tribunal y en la calzada para Sibalom, como tambien en la composicion del puente y Ermita de Belison y se están acopiando materiales para el puente de Igbunglo, en Patnongon, continúa acopiando los materiales para el puente de Ibayo, como igualmente para el de Culiatan y se trabaja en la calzada próxima á este, en Caritan se está trabajando en la calzada á Patnongon y se están acopiando los materiales para el camarin del aforo y puentes de Panguyajan y Sibucanan. En Sibalom, continúa los polistas trabajando en el tribunal, escuelas y camarin de tabaco como tambien en las calzadas. Los destinados en la iglesia se hallan en el monte en el corte de maderas. En Eguña, se está trabajando en la nueva casa-tribunal y en el camarin de aforo; así igualmente en la calzada á Sibalom. En Antique, sigue trabajando en la composicion de la calzada para S. José y los demas en el acopio de materiales para la iglesia y convento. En Dao continúa trabajando los polistas en las calzadas á Antique y Aniniy, como tambien en las escuelas, tribunal y iglesia y cementerio. Y en Aniniy se están acopiando materiales para la iglesia y Ermita de la visita de Casay, como igualmente para los puentes destinados en la calzada que dirige á dicha visita y leña para los vapores. En Pandan sigue trabajando piso y tabique del tribunal, camarin de tabaco acopio de materiales para la iglesia y tres puentes y servicio ordinario. En Calasi, servicio ordinario piso y tabique del tribunal, camarin de tabaco y acopio de materiales ya el puente sobre el rio de Bamba. En Tibiao tribunal, acopio de materiales para la iglesia y camarin de tabaco, composicion de la calzada para Calasi y servicio ordinario. En Barbaza, piso del tribunal, composicion de la calzada que vá para Nalupa Nuevo, acopio de materiales para la construcción de tres puentes en la misma y servicio ordinario. En Nalupa Nuevo, servicio ordinario y acopio de materiales para la iglesia. En Guisijan, servicio ordinario Calzada, acopio de materiales para cal para tres imbornales y de cogan para rechazar la iglesia. En Bugason cerco de caña-bajo al tribunal, ensanche del Camarin del tabaco, acopio de materiales para la iglesia y puente de Calala empezada la construcción de los de Pojo 1.º y 2.º composicion de la calzada al Sur del pueblo, tribunal y camarin de tabaco de Cabrian y servicio ordinario.

Precios corrientes.

Palay de S. José de Buenavista, 62¼ cént. cavan; azúcar de id., 1 peso 25 cént. plico; palay de S. Pedro, 75 cént. cavan; id. de Sibalom, 50 cént. id.; azúcar de id., 1 peso 25 cént. plico; palay de Eguña, 50 cént. id.; id. de Antique, 50 cént. id.; azúcar de id., 1 peso 50 cént. plico; palay de Dao, 62¼ cént. cavan; azúcar de id., 1 peso 50 cént. plico; palay de Aniniy, 75 cént. cavan; azúcar de id., 1 peso plico; palay de Patnongon, 62¼ cént. cavan; azúcar de id., 1 peso 12 cént. plico; palay de Caritan, 72¼ cént. cavan; azúcar de id., 1 peso 25 cént. plico; palay de Bugason, 75 cént. cavan; azúcar de id., 1 peso plico; palay de Guisijan, 75 cént. cavan; azúcar de id., 1 peso plico; palay de Nalupa Nuevo, 1 peso cavan; azúcar de id., 1 peso 25 cént. plico; palay de Barbaza, 1 peso cavan; id. de Tibiao, 75 cént. id.; azúcar de id., 1 peso plico; palay de Calasi, 75 cént. cavan; azúcar de id., 1 peso 25 cént. plico; palay de Pandan, 68 cént. cavan.

Movimiento marítimo del puerto de S. José.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 28 de Marzo.

De Bugason, bergantín-goleta Soledad (a) Mariña, con varios efectos.

Idem 29 de idem.

De Manila, bergantín-goleta Barcelonés.

BUQUES SALIDOS.

Idem 21 de idem.

Para Calasi, bergantín-goleta Socorro, en lastre.

Idem 24 de idem.

Para Manila, bergantín-goleta Ensayo, con azúcar.

Idem 31 de idem.

Para Capiz, bergantín-goleta Mariña, en lastre.

Para Manila, id. id. Lijero, con azúcar, puercos y vacas.

S. José de Buenavista 31 de Marzo de 1862.—El Gobernador, Enrique Barbaza.

Provincia de Batangas.

Novedades desde el 19 de Abril al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Siguen ocupados los naturales en los labores agricola para la primera cosecha de palay.

Obras públicas.—Continúan los trabajos expresados en el parte anterior y en la reunion de materiales para los puentes de San José á Ibaan y de este á Batangas.

Precios corrientes en la cabecera, Bauan, Taal, Calacá y Balayan.

Arroz de la cabecera, 3 ps. 50 cént. cavan; cañas-espinas de id., 4 ps. ciento; aceite de id., 5 ps. tinaja; maíz de id., 1 peso 50 cént. cavan; cocos, de id., 8 ps. millar; mangos de id., 6 cént. ganta; arroz de Bauan, 2 ps. cavan; cañas-espinas de id., 2 pesos 53 cént. ciento; arroz de Taal, 2 ps. 50 cént. cavan; azúcar de id., 1 peso 50 cént. plico; cañas-espinas de id.; 5 ps. ciento; arroz de Calacá, 3 ps. cavan; azúcar de id., 2 ps. 70 cént. plico; cañas-espinas de id., 4 ps. ciento; aceite de id., 8 ps. tinaja; algodón de id., 7 ps. plico; maíz de id., 1 peso 50 cént. cavan; arroz de Balayan, 3 pesos id.; azúcar de id., 1 peso 75 cént. plico; cañas-espinas de id., 5 pesos ciento; aceite de id., 8 ps. tinaja; algodón de id., 7 ps. plico.

Movimiento marítimo del puerto de Batangas.

BUQUE SALIDO.

Dia 25 de Abril.

Para Albay, bergantín-goleta S. Nicolás, en lastre.

Batangas 26 de Abril de 1862.—P. S., Vicente Muñoz.

Provincia de Cavite.

Novedades desde el dia 29 del mes próximo pasado al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Se presenta regular aspecto la de la segunda.

Obras públicas.—Continúan las de la escuela de este puerto y composicion de calzadas de los pueblos de la provincia.

Hechos ó accidentes varios.—En 27 de Abril último tuvo lugar en Silan un incendio que destruyó una casa y dos camarines de palay.

Precios corrientes en Indan y Silan.

Café, 11 ps. 50 cént. plico; arroz, 2 ps. 25 cént. cavan; palay, 1 peso 25 cént. idem.

Movimiento marítimo del puerto de Cañacao.

BUQUE ENTRADO.

Dia 1.º de Mayo.

De Taal, bergantín-goleta núm. 87, con maderas.

Cavite 6 de Mayo de 1862.—El Coronel Gobernador, Mariano Osearic.

Provincia de Nueva Ecija.

Novedades desde el 30 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Se continúa moliendo la caña-dulce, y la de tabaco se está recolectando.

Obras públicas.—El pueblo de Gapan prepara la tercera hornada de ladrillos con destino á obras públicas y tiene quemada cuatro hornada de cal para el mismo objeto.

El mismo pueblo continúa trabajando el primer puente que se construir con los ladrillos arriba indicados.

El pueblo de San Isidro se invierten los polistas en arreglar la calzada que se abrió con direccion al pueblo de S. Miguel de Mayumo de la provincia de Bulacan.

El pueblo de Cabiao continúa en el arreglo de la calzada que dirige al pueblo de Arayat de la Pampanga.

El pueblo de Peñaranda además del arreglo de sus calzadas continúa la construcción de un camarin para la elaboracion de ladrillos con destino á obras públicas.

Los pueblos de S. Antonio y Aliaga se ocupan en arreglo las calzadas que se dirijen á esta cabecera.

Los polistas de los demas pueblos, se ocupan en otras varias obras públicas.

Precios corrientes de San Isidro.

Azúcar, 3 ps. 25 cént. pilon; aceite, 10 ps. tinaja; arroz, 2 ps. 25 cént. cavan; palay, 1 peso id.; cocos 25 cént. ciento; vejucos partidos 25 cént. id.; cañas-espinas 3 ps. id.

San Isidro 7 de Mayo de 1862.—Isidra Mendez Vigo.

Provincia de Bataan.

Novedades desde el 23 hasta la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Las siembras de maíz y cañas-dulce ofrecen de producir buen resultado.

Obras públicas.—Los polistas se hallan ocupando en la reconposicion de camino y cercos embolados.

Precios corrientes en Balanga.

Azúcar, 2 ps. 75 cént. pilon; arroz, 2 ps. 50 cént. cavan. Balanga y Abril 3 de 1862.—El Alcalde mayor, Lino Amusco.

Provincia de Ilocos Sur.

Novedades desde el 21 del actual al de la fecha.

Salud pública.—En algunos pueblos del Sur de esta provincia, sigue aun la enfermedad de viruelas.

Cosechas.—Varios de estos naturales se dedican en el beneficio del maíz y continúan por los cosecheros del corte y beneficio del tabaco.

Obras públicas.—Siguen con actividad la construcción de las Iglesias de Santa y Sta. Dominica, tribunales de Sinal, Magalang, S. Vicente y Sta. Cruz, cementerio de Sta. María, é Imbornales de mampostería de esta cabecera.

Precios corrientes en esta cabecera.

Arroz, 1 peso 87 cént. cavan; aceite, 12 ½ cént. ganta. Vigan 28 de Abril de 1862.—Francisco Mmsayas.

Provincia de Camarines Norte.

Novedades desde el dia 16 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Se está llevando á efecto la de palay que se regular y se benefician abaca y aceite.

Obras públicas.—Se han suspendido á fin de que los naturales puedan hacer la recoleccion de palay.

Precios corrientes en Daet.

Abaca 1 peso 75 cént. plico; azúcar, 15 ps. 12 cént. id.; café, 50 cént. ganta; arroz, 1 peso 50 cént. cavan; maíz, 12¼ cént. chinanta; cocos, 25 cént. ciento; aceite, 1 peso 25 cént. tinaja; brea, 18½ céntimos chinanta; cacao, 3 ps. 50 cént. ganta.

Movimiento marítimo del puerto de Daet.

BUQUE ENTRADO.

Dia 17 de Abril.

De Manila, bergantín-goleta Luisa, en lastre.

Daet 23 de Abril de 1862.—El Alcalde mayor, Francisco Fernandez Villa Abrielle.

Distrito de Benguet.

Novedades desde el dia 28 de Abril último al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Se reduce á camote y gabe, único alimento de estos naturales; las de los demas artículos son sumamente insignificantes.

Obras públicas.—Ninguna las polistas se dedican á trabajar sus sembranzas.

Hechos ó accidentes varios.—Ninguna.

Precios corrientes.—Sin novedad.

Benguet 2 de Mayo de 1862.—Blas de Baños.